Y asimismo se traiga el libro Cap.
por donde consta el dia en que se
recibio por la Cap.ª el S.or D. Pedro men.
y condiciones del R.l titulo para en
su vista dar la providenzia que sea del
serv.o de S. M. y para dho prim.o ayun
tam.to se citen los Cav.os Capitulares dando
zedula a los porteros con la expresion
menzionada en este decreto cuya zitaz.on
sea p.a el dia martes treinta del prev.te =

Lang.ta La Ziu.d dixo que porquanto en este campo
es tanto el num.o de Lang.ta que ay de que
se teme acave con los simenteros de trigo y
zevada viñas y olivos, y que fuerzas vma
nas no an de bastar a acabarla de extin
guir si la divina Mag.d no se apiada de
esta Ziu.d y demas lugares zirven vez.s
y para conseguirlo = Acordo que los
Cav.os Comis.os de Legazias den recado a los
S.res Abad y Cavildo de la Colex.a Nta Ziu.d
para q. de mañana en adelante se sirvan
de hazer rogativa a su divina Mag.d para
que se sedha plaga diziendo las misas que
combengan y teniendo el S.mo Sacram.to pa
tente y el mismo recado se de por dhos ca
balleros al S.or Vicario para que mande
que los Curas de las Parrochias Nta Ziu.d
hagan la misma rogativa = Y tambien
se de para el mismo efecto a los R.dos
Padres Prelados de todos los Comu.tos